

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA **RED VERACRUZANA DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) CON RESPONSABILIDAD DEMOCRÁTICA (REDEM)**

Convocatoria dirigida a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que de manera deliberada decidan entablar puentes de colaboración con el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, para el desarrollo de una democracia social en la entidad, mediante la realización de actividades enfocadas a promover la cultura democrática.

La intervención de las OSC en la esfera de la participación ciudadana, hoy en día adquiere un rol muy importante; bajo este reconocimiento es que las autoridades electorales han volteado hacia la sociedad civil organizada para tener instituciones aliadas que abonen a la prevalencia de un entorno informado y crítico.

Muchas de las OSC existentes no tienen como línea central la participación ciudadana sobre el ejercicio de los derechos político-electorales, pero se encuentran conformadas por personas que cuentan con tales derechos, y por tanto están inmersas en el espacio público y político, lo que hace posible capitalizar su incorporación a redes organizacionales que permitan a sus integrantes conocer la participación ciudadana, el empoderamiento y colaborar para el fortalecimiento de la democracia.

En reconocimiento de la importancia que tienen las OSC en la promoción del conocimiento sobre derechos ciudadanos, políticos y sociales, en la cohesión de grupos y sectores sociales muy diversos y en su actuación como canales conducentes y eficientes de participación ciudadana, las autoridades electorales desean construir puentes que las conecten bilateralmente con la sociedad civil, generando oportunidades para dar a conocer y colaborar en el fortalecimiento de la vida democrática en el estado.

Se toma como base la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA) 2017-2023, propuesta del Instituto Nacional Electoral (INE). En la cual se propone impulsar el diálogo mediante el intercambio de información, conocimientos y experiencias; promoviendo la formación de redes de gobernanza para convocar a los más diversos actores a fin de atender la baja calidad de la cultura democrática en el país, utilizando la instrumentación de tareas permanentes y transversales a las elecciones, que propicien un involucramiento de la sociedad civil en las decisiones públicas que nos conciernen a todos. Esto traerá como resultado elevar la exigencia a partidos políticos, instituciones y gobernantes, promoviendo un ambiente de rendición de cuentas como parámetro del ejercicio responsable y regulado del poder.

El Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con fundamento en los artículos 41 Base V, Apartado C, numeral 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66 Apartado A de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 99, 100 fracciones IV y V, 101 fracciones I y VIII, 108 fracción IV, 132 y 133 del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se ha propuesto poner en marcha la Red Veracruzana de Organizaciones de la Sociedad Civil con Responsabilidad Democrática (REDEM), por lo cual tiene a bien emitir la presente:

CONVOCATORIA

El objetivo principal de esta convocatoria es determinar las bases sobre las cuales el OPLE Veracruz fomentará actividades y la formación de vínculos con Organizaciones de la Sociedad Civil, mediante la creación de una red de contacto, denominada Red Veracruzana de Organizaciones de la Sociedad Civil con Responsabilidad Democrática (REDEM) que pretende generar un impulso a la cultura democrática en la entidad, así como un mayor impacto en lo profundo del estado de Veracruz.

Objetivos específicos:

- I. Promover la cultura democrática a lo largo y ancho del estado de Veracruz, mediante la colaboración activa de Organizaciones de la Sociedad Civil;
- II. Generar una red de OSC mediante el uso de una plataforma digital que propicie la cooperación mutua procurando la pluralidad de sus miembros; vinculando al OPLE Veracruz con las actividades y eventos realizados;
- III. Inscribir a OSC que de manera voluntaria asuman el compromiso de fungir como replicadoras de información, material y metodologías para fomentar la vida democrática en su área de impacto;
- IV. Facilitar que las OSC repliquen metodologías y materiales de exposición que el OPLE Veracruz pondrá a su disposición a través de una plataforma digital. Estos materiales estarán dirigidos a fortalecer sus potencialidades y a maximizar el alcance de las actividades de promoción de la cultura democrática;
- V. Realizar mínimo tres eventos anuales donde se promueva explícitamente o implícitamente la cultura democrática como parte del Programa Puentes Democráticos del OPLE Veracruz, organizados por cada OSC que asuma el compromiso como integrante de la REDEM, dentro de su radio de acción;
- VI. Crear una agenda compartida de la REDEM, de manera asistida, que favorezca la interacción entre las OSC con el objetivo de generar el intercambio de experiencias e ideas;
- VII. Mantener un ánimo de cooperación donde las organizaciones que formen parte de la red replicarán las convocatorias que el OPLE Veracruz estime conveniente para una mayor incidencia en la ciudadanía veracruzana.

MARCO DE COOPERACIÓN

Temáticas

Las temáticas consideradas para la realización de los eventos de las OSC que se suscriban a la Red son:

- Cultura democrática.
- Derechos Humanos.
- Procesos electorales.
- Pluralismo político y ejercicio del poder público.
- Educación cívica.
- Mecanismos de participación ciudadana.
- Gobierno Abierto y sociedad civil.
- El papel de la sociedad civil en el desarrollo de la democracia.
- Democracia e igualdad de género.
- Transparencia.

Obligaciones a cargo del OPLE Veracruz

El OPLE Veracruz, en cumplimiento a sus obligaciones legales de promover el fortalecimiento de la educación cívica y participación ciudadana, a través de la Comisión Especial de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil, se ha dispuesto a trabajar de la mano con la sociedad civil organizada en la consolidación de la vida democrática en la entidad, asumiendo para ello las siguientes obligaciones con motivo de la presente convocatoria:

- I. **Generar y dar seguimiento a una red de contacto con las Organizaciones de la Sociedad Civil que vinculen al OPLE con la ciudadanía para el ejercicio y fomento de la cultura democrática en sus diferentes ámbitos;**
- II. Acortar las brechas de comunicación mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), creando una plataforma virtual para integrar la REDEM;
- III. Administrar la plataforma de la REDEM, asignar los usuarios y contraseñas de acceso a la misma y dar seguimiento a sus contenidos;
- IV. Proteger los datos personales de las Organizaciones de la Sociedad Civil que se recaben con motivo de la inscripción a la REDEM;
- V. Contar con un área responsable del acompañamiento permanente a la Red y la operatividad de su plataforma, y que en adelante será la Unidad Técnica de Vinculación con ODES y Organizaciones de la Sociedad Civil;
- VI. Elaborar materiales metodológicos y de exposición para apoyo a las OSC de la REDEM en la realización de sus eventos de perfil democrático;
- VII. Apoyar a las Organizaciones integrantes de la Red en la difusión de sus eventos a través de la plataforma y las redes sociales institucionales;
- VIII. Administrar una galería fotográfica de los eventos realizados por las OSC adscritas a la REDEM, visible en la plataforma digital con el fin de apoyar en la difusión a su trabajo;
- IX. Generar el distintivo **“Organización Democráticamente Responsable”** para ser entregado a las Organizaciones que resulten acreedoras.

Obligaciones a cargo de las OSC

Las Organizaciones que de manera deliberada se integren a la REDEM, asumirán las siguientes obligaciones:

- I. **Establecerse como promotoras de la vida democrática en su área de influencia, es decir, población hacia la cual están dirigidas sus actividades de fomento;**
- II. Mantener actualizados ante el OPLE Veracruz, sus datos públicos de contacto, ubicación y actividades de fomento, a fin de que sean publicitados a través de la plataforma de la REDEM, como apoyo de difusión e interconexión con el resto de integrantes de la Red y demás público interesado en su trabajo;
- III. **Replicar las metodologías y materiales de exposición contenidos en la plataforma de la REDEM, mediante su utilización en por lo menos tres eventos donde se promueva explícita o implícitamente la cultura democrática como parte del Proyecto Puentes Democráticos y otros afines del OPLE Veracruz, realizados en su área de influencia, por cada año de su participación en la Red;**

- IV. Promover en sus eventos las temáticas determinadas por el OPLEV contenidas en la presente convocatoria;
- V. Confirmar a través de la plataforma de la Red creada por el OPLEV la realización de sus eventos;
- VI. **Documentar y subir a la plataforma de la Red las evidencias que brinden soporte de la realización de sus eventos de perfil democrático;**
- VII. Organizar en su totalidad sus eventos, toda vez que el apoyo del OPLE Veracruz no se da en dinero o especie, sino en capacitación;
- VIII. Entablar comunicación directa, a través de los datos de contacto proporcionados por las y los conferencistas de la Red, en caso de requerir su apoyo en la concertación de fechas, lugar, duración y modalidad de los eventos de la OSC.

“ORGANIZACIÓN DEMOCRÁTICAMENTE RESPONSABLE”

El distintivo “ORGANIZACIÓN DEMOCRÁTICAMENTE RESPONSABLE” (ODR), será otorgado por el OPLE Veracruz, a través de la Comisión Especial Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil, a las OSC que formen parte de la REDEM, y cumplan con las obligaciones contraídas con motivo de la suscripción derivada de esta **convocatoria**. En particular, lo relativo a documentar y subir a la plataforma de la Red las evidencias que soporten la realización de tres eventos de perfil democrático en su área de influencia, de manera virtual o presencial.

Para conservar el distintivo, las organizaciones integrantes de la Red deberán realizar tres eventos de perfil democrático; ejemplo, mesa redonda, debate, concursos o cualquier otro donde de manera directa o indirecta se promueva la cultura democrática, ya sean presenciales o virtuales, en su área de influencia por cada año de su pertenencia, y publicarlos para su evidencia en la plataforma creada por el OPLE Veracruz para tales efectos. Verbigracia, una mesa redonda sobre la importancia de los valores democráticos; un cine-debate sobre la participación política de las mujeres; un panel sobre el papel de la sociedad civil en el desarrollo de la democracia, etcétera.

En cada actividad que realicen para cumplir con este programa, se deberá informar a las y los asistentes que se trata de una actividad organizada en cumplimiento del compromiso derivado de su participación en el programa denominado “Puentes Democráticos” y como parte de la REDEM del OPLE Veracruz.



REQUISITOS

- I.** Ser Asociación Civil u Organización de la Sociedad Civil legalmente constituida y desempeñar sus actividades en el estado de Veracruz; entendiéndose por tales, a las que se refieren los artículos 3 y 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil;
- II.** De su acta constitutiva, deberá desprenderse que el objeto social de la persona moral no persigue fines de lucro, ni de proselitismo partidista, político-electoral o religioso;
- III.** Inscribirse como replicadora de la democracia y participación ciudadana del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, mediante el llenado del formulario de "Solicitud" para integrar la REDEM, que se encuentra disponible en la siguiente liga:

<http://redem.oplever.org.mx>

IV. Los documentos básicos para adherirse a la Red y que la organización deberá subir en forma digital, después de haber requisitado el formulario, son:

- a.** Primer testimonio notarial del acta constitutiva de la asociación;
- b.** Primer testimonio notarial del poder o escritura pública por la que se acredite a su representante legal;
- c.** Documento firmado por la o el representante legal de la organización, por el que se designa a una persona encargada de mantener actualizados los datos de la organización, así como de sostener comunicación con el OPLE Veracruz y con las y los conferencistas de apoyo voluntario a la Red (formato disponible en la página <http://redem.oplever.org.mx>)
- d.** Carta-compromiso firmada por la o el representante legal de la organización, mediante la cual se compromete a realizar tres eventos de perfil democrático al año, contados a partir de su inscripción a la Red (formato disponible en la página <http://redem.oplever.org.mx>).
- e.** Declaración bajo protesta de decir verdad, dirigida al Consejo General del OPLE Veracruz, firmada por la o el representante legal de la organización, por la que se manifieste que la persona moral no persigue fines de proselitismo político-electoral, partidista, de promoción o aprovechamiento político a favor de persona alguna, física o moral, directa o indirectamente, con fines electorales o religiosos, y se obliga a no dar uso a este programa para tales propósitos, so pena de cancelación de dicha cooperación y de ser excluida del mismo (formato disponible en la página <http://redem.oplever.org.mx>).

BENEFICIOS PARA LAS OSC

I. Las OSC que se sumen a esta convocatoria para la construcción de ciudadanía y democracia en nuestro estado, obtendrán de parte del OPLE Veracruz, una vez realizados sus tres eventos de perfil democrático y publicadas sus evidencias en la plataforma de la REDEM, un distintivo digital que las caracterizará como una “ORGANIZACIÓN DEMOCRÁTICAMENTE RESPONSABLE”(ODR),

La renovación del distintivo será de un año contado a partir de su otorgamiento, para lo cual deberán realizar tres eventos de perfil democrático, por lo que las OSC deberán tener presente que, el momento en que adquieren su compromiso democrático es al inicio de su inscripción a la REDEM, con la firma y envío digital de su carta compromiso para adherirse.

II. Las organizaciones inscritas a la REDEM, accederán a posibilidades de fortalecimiento institucional con el apoyo de los contenidos relevantes que estarán disponibles para ellas en la plataforma, con miras a beneficiarles en diferentes proyecciones: fondeo, gestión de recintos, presencia digital, etc.;

III. Al formar parte de la Red, las organizaciones podrán interactuar e interconectarse entre quienes la conforman, converjan en su objeto social y sean de interés de la organización que pretende la comunicación; siempre y cuando no se persigan fines de lucro, ni de proselitismo partidista, político-electoral o religioso;

IV. Además de fomentar la comunicación, la Red busca propiciar alianzas colaborativas entre las OSC que la integran;

V. Las OSC que se adhieran podrán visualizar el catálogo de la **red de conferencistas por la democracia** inscritas e inscritos en el portal web de la Red, mismos que ofertarán su experiencia para atender temas de interés para las organizaciones.

RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS DE LAS OSC

I. Las OSC que se suscriban a la Red, se comprometen a generar al menos tres eventos al año a partir de su inscripción, en los que se materialice la cultura democrática como eje rector de su realización. Deberán documentar y subir evidencias a la plataforma digital de la REDEM creada por el OPLE Veracruz; como la invitación o datos de su evento en la agenda general, material fotográfico, encuestas anónimas de satisfacción de las y los asistentes así como cualquier documento que brinde soporte de la realización del acontecimiento;

II. Las OSC de la Red se circunscriben a mantener actualizados ante el OPLE Veracruz sus datos públicos de contacto, ubicación y actividades de fomento; a fin de que sean publicitados a través de la plataforma digital como apoyo para su difusión e interconexión con el resto de integrantes de la Red y demás público interesado en su trabajo;

III. Las OSC que soliciten el apoyo de las y los conferencistas integrantes del padrón de apoyo voluntario disponible en la plataforma, deberán hacerse cargo en su totalidad de la organización del evento, toda vez que el OPLE Veracruz no proporciona apoyos o insumos, ni en dinero ni en especie;

IV. Las OSC deberán comunicarse directamente a través de los datos de contacto proporcionados por las y los conferencistas para informarles su necesidad de apoyo y concertar fecha o fechas, lugar, duración y modalidad del evento;

V. Generarán y entregarán a las y los conferencistas un reconocimiento por cada exposición dictada, e incluso podrán gestionar y entregar a la o el conferencista el resultado de la encuesta de satisfacción de su exposición;

VI. De ser el caso, serán responsables del pago de viáticos para las y los conferencistas por cada evento en que soliciten su apoyo;

VII. Podrán seleccionar e informar a otras u otros conferencistas diferentes a los seleccionados en caso de que las personas inicialmente contempladas desistan.

VIII. El OPLE no será responsable del mal uso de la información que hagan las OSC, por lo que en caso del uso con fines de lucro, proselitismo partidista, político-electoral o religioso que pudieran dar las OSC inscritas, a consideración de la Unidad Técnica de Vinculación con ODES y Organizaciones de la Sociedad Civil, se interrumpirá su participación dentro de la REDEM

IX. La inscripción de las OSC para formar parte de la REDEM en los términos de esta convocatoria, no genera relación laboral alguna, ni de cualquier otra índole o responsabilidad para el OPLE Veracruz en caso de percances con motivo del cumplimiento de sus compromisos como integrantes de la misma.

X. Manejarán los datos personales que recaben de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia, por lo que deberán presentar aviso de privacidad para la recolección de datos.

Los temas que promoverán las OSC, se plantean con el fin de convertirlas en vectores para el desarrollo de la democracia, para lo cual, el OPLE Veracruz pondrá a su alcance guías metodológicas y materiales de exposición con las pautas que faciliten la realización de sus eventos. Se encontrarán disponibles a través de la plataforma digital de la REDEM a la cual tendrán acceso una vez registrada su inscripción y revisada su documentación; se les enviarán clave de usuario y contraseña a la cuenta de correo electrónico proporcionada a través del formulario de solicitud de inscripción para esos efectos, previa revisión que realice la Unidad Técnica de Vinculación con ODES y Organizaciones de la Sociedad Civil.

La disponibilidad de los materiales en su modalidad impresa dependerá de disposiciones presupuestales, oportunidad y cercanía que tengan en su caso las oficinas del Organismo con las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que, sin menoscabo de lo anterior, se privilegiará su difusión en formato digital.

La presente convocatoria es de carácter **permanente**, por lo cual estará vigente a partir de su publicación.

Para dudas o comentarios sobre los términos de la presente convocatoria, las y los interesados podrán dirigirse directamente a la Unidad Técnica de Vinculación con ODES y Organizaciones de la Sociedad Civil del OPLE Veracruz, ubicada en Juárez número 69, zona centro de Xalapa, Veracruz, o bien a través de los números telefónicos 01 (228) 841 48 79 y 841 94 10, o en la dirección de correo electrónico odes@oplever.org.mx

Toda la información que se recabe con motivo de esta convocatoria, será resguardada y protegida en términos de lo señalado por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Toda la operación de este programa, así como lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por la Unidad Técnica de Vinculación con ODES y Organizaciones de la Sociedad Civil, informándolo a la Comisión Especial de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil y al Consejo General del OPLE Veracruz.

Xalapa de Enríquez, Veracruz, a los 16 días del mes de octubre de 2020.



José Alejandro Bonilla Bonilla
CONSEJERO PRESIDENTE DEL OPLEV



Hugo Enrique Castro Bernabe
SECRETARIO EJECUTIVO DEL OPLEV

